

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE DISTRITOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ÁREAS HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ARANDA BARRIONUEVO, FRANCISCA	030491727	04 SIT.DIST.ACT.S/RES PLAZ.S/REQ.LEGAL REGLAM.INC.SER
BENITEZ DOMINGUEZ, ANA M	029711247	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
BONAL GARCIA, CARMEN	024156195	04 SIT.DIST.ACT.S/RES PLAZ.S/REQ.LEGAL REGLAM.INC.SER
BORDONADO JIMENEZ, M TERESA	002695481	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
COLETE RAMOS, PEDRO	029692121	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
CRUZ MERIDA, CARMEN DE LA	024853976	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
GAMERO RODRIGUEZ, ANTONIO	028449032	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
GAMIZ SEGURA, FRANCISCA	048873254	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
GUTIERREZ PICADO, M DEL PILAR	050540632	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
JIMENEZ VALENCIA, MIGUEL ANGEL	026198554	03 NO DESEMPEÑO MÍNIMO 1 AÑO PLAZA DESDE LA QUE SE CO
LASHERAS DOMINGUEZ, JOSEFA	028213341	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
MARTINEZ JIMENEZ, ISABEL	028528349	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
MEDINA ARAGON, ANA M	026467534	04 SIT.DIST.ACT.S/RES PLAZ.S/REQ.LEGAL REGLAM.INC.SER
MILLAN SANCHEZ, ISABEL	026462435	03 NO DESEMPEÑO MÍNIMO 1 AÑO PLAZA DESDE LA QUE SE CO
MORENO CARACUEL, MARGARITA	024810396	03 NO DESEMPEÑO MÍNIMO 1 AÑO PLAZA DESDE LA QUE SE CO
RAMOS GRAGERA, ISABEL	008645807	01 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO (BASE 3.1.2)
REGUERA SANCHEZ, JUANA	028446994	01 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO (BASE 3.1.2)
SANCHEZ ARBOL, ENCARNACION	024084856	05 NO JUSTIF.SITUACION ADMVA. DESDE LA QUE SE CONCURS
SEGOVIA JIMENEZ, ASCENSION	024284634	06 NO APORTAR EN PLAZO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN CON
TEJERA OCAÑA, M PAZ	027241615	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
TORRE NAVARRO, MANUEL P. DE LA	024289075	04 SIT.DIST.ACT.S/RES PLAZ.S/REQ.LEGAL REGLAM.INC.SER
TORRES MEDERO, M JESUS	028302634	02 NO NOMBR.PROP.=CATEG.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.S.SAN.
		01 SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO (BASE 3.1.2)

5. Anuncios**5.2. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)****II. Requisitos de los aspirantes***ANUNCIO de bases.*

BASES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LAS CONVO-CATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFE-RENTES ANEXOS

I. Objeto

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Ayuntamiento que figuran en los Anexos de estas bases generales, que podrán ser ampliadas con las vacantes que se produzcan hasta la celebración de las pruebas correspondientes.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala o clase que se indican y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los Anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus Anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

B) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad, excepto en las de promoción interna.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) No hallarse incurso en algún supuesto de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

F) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los Anexos de esta convocatoria.

G) Aquéllos que, independientemente de los anteriores, se establecieren en los Anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en las bases anteriores, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los Anexos respectivos, deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

III. Solicitudes

Quinta. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación

y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 30/1992).

IV. Admisión de candidatos

Sexta. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual deberá hacerse pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que sea publicada dicha lista provisional en el citado Boletín. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas serán elevadas a definitivas.

En caso de ser excluidos se les notificará por escrito a los interesados.

V. Tribunales

Séptima. Los Tribunales Calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes a que se contraen las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo prevenido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

Octava. La designación de los miembros del Tribunal se hará conforme a lo previsto en el Real Decreto 896/91, debiendo abstenerse de intervenir las personas designadas que puedan incurrir en las causas prevenidas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 29 del mismo cuerpo legal.

VI. Desarrollo de los ejercicios

Novena. La fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición, así como la composición del Tribunal Calificador, se anunciará, al menos, con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y tablón de anuncios de la Corporación.

Previamente habrá de realizarse un sorteo, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes para aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten tanto su personalidad como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

Comenzada la exposición oral de los temas, o la lectura de los ejercicios escritos, en su caso, por el aspirante, el Tribunal Calificador, transcurridos diez minutos de exposición, podrá decidir que el aspirante abandone la prueba por estimar su actuación notoriamente insuficiente.

El Tribunal decidirá el tiempo de duración de los ejercicios que no esté determinado expresamente en los Anexos correspondientes.

a) Fase de concurso: Esta fase será previa a la de la oposición, en su caso.

Los aspirantes deberán presentar los documentos que acrediten los méritos del concurso, mediante originales o fotocopias compulsadas en unión de la solicitud.

El Tribunal, una vez constituido examinará los documentos aportados por cada aspirante y determinará la puntuación correspondiente a la fase de concurso, exponiéndola en el tablón de anuncios.

b) Fase de Oposición: Se realizará conforme se determina en el Anexo correspondiente.

c) Puntuación definitiva: Será la obtenida en la oposición o en el concurso y en el caso de utilizarse el sistema de Concurso-Oposición se estará a lo que determine cada Anexo.

VII. Sistema de calificación

Décima. Los ejercicios eliminatorios de las distintas pruebas selectivas podrán ser calificados conforme figuran en el Anexo correspondiente.

En base a una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

VIII. Puntuación y propuesta de selección

Undécima. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará a la Corporación la correspondiente propuesta de nombramiento.

IX. Presentación de documentos y nombramiento

Duodécima. El aspirante o aspirantes propuestos aportará ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en la base undécima, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan en su caso, en cada uno de los Anexos.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

En este caso, la Presidencia de la Corporación resolverá el nombramiento a favor del aspirante que habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependa, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Una vez resuelto el nombramiento por la Presidencia de la Corporación, los opositores nombrados habrán de tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación del mismo.

ANEXO I

Plazas: Auxiliares Administrativos.
 Núm. de plazas: 2.
 Escala: Admón. General.
 Subescala: Auxiliar.
 Grupo: D.
 Sistema de selección: Oposición libre.
 Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.
 Derechos de examen: 1.225 pts.

EJERCICIOS

Primer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en copiar a máquina durante diez minutos, un texto elegido por el Tribunal -común a todos los aspirantes-, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y las correcciones que presente el escrito.

No se permitirá el uso de máquinas eléctricas o electrónicas.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos.

Segundo ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo de 3 horas, dos temas del programa anejo (uno de materias comunes y otro de materias específicas).

El ejercicio será leído por el opositor ante el Tribunal.

La puntuación será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar este ejercicio obtener un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio: Eliminatorio.

Consistirá en transcribir a ordenador un texto facilitado por el Tribunal. Este ejercicio será realizado con un procesador de textos Word Perfect, Versión 5.1, para sistema operativo Ms-Dos.

Tiempo de duración: 30 minutos.

La puntuación será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar la prueba obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios.

TEMARIO

I. MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978. Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 5. La organización de la Administración Pública en el Ordenamiento español. La Administración del Estado. La organización ministerial. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Los Ministros.

Tema 6. La Constitución de las Comunidades Autónomas. Competencias. El Estatuto de Autonomía: Procedimiento de elaboración, contenido y valor normativo. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

Tema 7. El Derecho Administrativo. Concepto Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Admi-

nistración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 8. El Procedimiento administrativo: Su significado. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 9. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. El régimen local español. Regulación jurídica.

Tema 10. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno. Comisiones informativas.

Tema 11. El Municipio: Su concepto. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

Tema 12. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria de orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. La función pública local y su organización.

Tema 15. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. La Seguridad Social de los funcionarios de Administración Local.

Tema 16. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Los presupuestos locales.

Tema 17. Régimen General Elecciones Locales: Legislación, Procedimiento, etc.

Tema 18. El servicio Público en la esfera local. Modos de gestión. Especial referencia a la concesión.

II. MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 19. Introducción a la comunicación. La comunicación humana. El lenguaje como medio de comunicación. Diferencia entre información y comunicación. Tipos de comunicación: Oral y telefónico.

Tema 20. Atención al público. Acogida e información al administrado. Los servicios de información administrativa.

Tema 21. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo de gestión.

Tema 22. Análisis documental: Documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo. Criterios de ordenación de archivos. El archivo como fuente de información: Servicio del archivo.

Tema 23. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación del archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimiento: Escritos oficiales.

Tema 24. El concepto de Informática. Desarrollo histórico. La información y el ordenador electrónico. Nociones sobre microordenadores. Elementos físicos. Sistema operativo. Programas de aplicación.

Tema 25. La automatización de oficinas. Concepto y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. Archivo y agenda electrónica.

Tema 26. Los sistemas de tratamiento de textos.

Tema 27. La hoja electrónica de cálculo. Los gráficos de oficina. El correo electrónico.

Tema 28. Competencia urbanística Municipal. Licencias de Obras. Infracciones Urbanísticas.

Tema 29. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 30. Estructuras supramunicipales: Mancomunidades, Consorcios, Agrupaciones, Comarcas, etc.

ANEXO II

Plaza: Técnico Medio de Informática.

Núm. de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Grupo: B.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Estar en posesión del título académico de Diplomado en Informática o superior.

Derecho de examen: 2.245 ptas.

La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: Consistirá en el diseño de una aplicación informática que automatice un proceso concreto relativo a la Administración Local, recogido en alguno de los temas del apartado de materias específicas, bloque IV del temario. Para ello, deberá utilizar las metodologías de diseño y lenguajes de programación y bases de datos recogidos en el apartado de materias específicas, bloques I, II y III. El ejercicio a realizar será extraído al azar de entre varios propuestos por el Tribunal antes del comienzo del mismo y para su realización dispondrán los opositores de un tiempo máximo de una hora y treinta minutos.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Ejercicio teórico-práctico con preguntas cortas sobre los temas del apartado de materias específicas, bloques I, II y III del temario. Este ejercicio será extraído al azar de entre varios propuestos por el Tribunal antes del comienzo del mismo y para su realización dispondrán los opositores de un tiempo máximo de dos horas.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora, un tema correspondiente al apartado de materias comunes del temario. Por el Tribunal serán seleccionados al azar dos temas comunes y el opositor elegirá uno para desarrollar.

Una vez terminado este ejercicio, será leído por el opositor ante el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final de la oposición vendrá determinada por la suma de la calificación obtenido por cada opositor en cada uno de los tres ejercicios del proceso selectivo, obteniendo la plaza en propiedad, el opositor que mayor puntuación final haya obtenido.

TEMARIO

I. MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Características y Estructura.

Tema 2. La Constitución de las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 3. El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 4. El procedimiento administrativo: Su significado. Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

Tema 5. El procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 6. La organización territorial del Estado. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. El régimen local español. Regulación jurídica.

Tema 7. El Municipio: Su concepto. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes del funcionario público local. Derecho de sindicación. La Seguridad Social de los funcionarios de Administración Local.

Tema 10. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 11. La Ley 16/1993, de 23 de diciembre, de protección jurídica de programas de ordenador.

Tema 12. La Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal (LORTAD).

II. MATERIAS ESPECIFICAS

BLOQUE I: Informática general. Estructuras de datos. Bases de datos. Programación y sistemas operativos

Tema 1. Estructuras fundamentales de datos. Tipos elementales de datos. Estructura tabla. Estructura registro. Estructura fichero.

Tema 2. Lenguajes de programación y codificación. Características de los lenguajes de programación. Fundamentos de los lenguajes de programación. Clases de lenguajes. El estilo de codificación. Eficiencia.

Tema 3. Bases de datos relacionales. Concepto de relación o tabla. Estructura. Claves.

Tema 4. Sistemas operativos. Servicios de los sistemas operativos.

Tema 5. Bases de datos SQL. Conceptos básicos. Tipos de datos. Constantes. Expresiones. Funciones internas. Valores Null.

Tema 6. Consultas simples SQL. La sentencia select. Composiciones de consultas. Consultas sumarias. Utilización de subconsultas.

Tema 7. Instrucciones de: Adición, supresión y modificación de datos SQL.

Tema 8. Integridad. Consistencia y corrección de una base de datos SQL. Comprobación de validez. Integridad de entidad. Integridad referencial. Disparadores e integridad referencial.

Tema 9. Transacciones SQL. Commit y Rollback. Modelos de transacciones. Transacciones y procesamiento multiusuario. Cerramiento y niveles de cerramiento.

Tema 10. Programación 4GL. Tipos de datos. Variables. Conversión de tipos. Operadores y Expresiones. Sentencias 4GL.

Tema 11. Operaciones básicas de acceso al SGBD mediante 4GL. Inserción de filas, selección de filas, actualización y borrado.

Tema 12. La instrucción Select. Definición de registros. Asignación de cursores a una instrucción Select. Lectura y procesamiento de filas.

Tema 13. Funciones 4GL. Definición, llamada y paso de parámetros. Variables globales, módulo y locales. Parámetros. Librería de funciones 4GL.

Tema 14. Diseño de Pantallas de entrada en 4GL. Especificación de un fichero de formato de entrada. Secciones de un formato de entrada. Sentencias Input, Display y Clear. El registro SQLCA. Menús, opciones y ayuda en línea.

Tema 15. Diseño de informes. Formato de los informes. Cálculos en los informes. Impresión de los informes.

Tema 16. Uso de Formatos de entrada: Multitabla, Screen Arrays y Query by Example.

Tema 17. El sistema operativo Unix, Historia. Principios de diseño. Interfaz del programador. Interfaz de usuario. Sis-

temas de ficheros. Gestión de procesos. Gestión de memoria. Sistema de E/S. Comunicación interprocesos.

Tema 18. Las órdenes del sistema operativo Unix. Estructura de las órdenes. Expansión de la línea de orden. Variables de entorno. Acotación de argumentos en la línea de orden. Entrada y salida estándar. Error estándar. Cauces. Filtros. Campos y delimitadores. Valores de retorno de las órdenes.

Tema 19. Programación de la shell de Unix.

Tema 20. Administración del sistema Unix. Impresión en el sistema Unix. Comunicaciones básicas.

BLOQUE II: Informática personal. Redes y comunicaciones. Seguridad informática

Tema 21. Configuración del sistema operativo Ms-Dos. Utilización de mandatos de configuración. Dispositivos y gestión de memoria.

Tema 22. Creación de archivos de proceso por lotes en Ms-Dos. Comandos batch. Archivos Autoexec.bat y Config.sys.

Tema 23. Sistemas y entornos operativos de microordenadores. Generaciones Windows. Os/2.

Tema 24. Productos informáticos de uso extendido. Procesadores de texto (MsWord, WordPerfect...). Hojas de cálculo. Principales características. Macros.

Tema 25. Redes de área local. Estructuras. Estándares. Interconexión de redes de área local. Gestión de redes de área local.

Tema 26. Introducción a la administración de Netware: Conexión a la red. Conceptos básicos sobre redes. Habilitación de la comunicación en la red. Conceptos sobre la conexión de red.

Tema 27. Servicios fundamentales de Netware 4.0. Administración del directorio de servicios. Acceso a los recursos de la red mediante NDS. Planificación del sistema de archivos. Administración del almacenamiento de archivos en red.

Tema 28. Control de acceso a Netware 4.0. Seguridad del sistema de archivos de la red. Seguridad del Directorio de servicios Netware.

Tema 29. Servicios complementarios de Netware 4.0. Administración del servidor Netware 4.0. Configuración de la impresión en red. Automatización del entorno de usuario. Protección de datos de la red.

Tema 30. Seguridad informática. Políticas y organización de seguridad. Clasificación de activos de información. Protección física, Protección lógica.

Tema 31. Conexiones externas. Recuperación de desastres. Programas preparatorios y de control.

BLOQUE III: Desarrollo de sistemas informáticos

Tema 32. Modelos de desarrollo de sistemas informáticos. El ciclo de vida clásico. Construcción de prototipos. El modelo en espiral. Técnicas de cuarta generación. Combinación de paradigmas.

Tema 33. Análisis de requisitos del sistema. Análisis del sistema. Modelización de la arquitectura del sistema. Simulación y modelización del sistema. La especificación del sistema. Análisis orientado a objetos.

Tema 34. Fundamentos del diseño de software. Fundamentos del diseño. Diseño modular. Diseño de datos. Diseño arquitectónico. Diseño orientado a flujo de datos. Diseño orientado a objetos.

Tema 35. Mantenimiento del software. Características del mantenimiento. Facilidad de mantenimiento. Tareas de mantenimiento. Efectos secundarios del mantenimiento. Ingeniería inversa y reingeniería.

Tema 36. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Objetivos, estructura y organización.

Tema 37. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Plan de sistemas de información. Técnicas aplicables y productos.

Tema 38. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Análisis de requisitos del sistema. Técnicas aplicables y productos.

Tema 39. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Especificación funcional del sistema. Técnicas aplicables y productos.

Tema 40. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Diseño de sistemas. Técnicas aplicables y productos.

Tema 41. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Construcción e implantación de sistemas. Formación. Técnicas aplicables y productos.

Tema 42. Metodología de planificación y desarrollo de sistemas de información métrica: Gestión de proyectos.

BLOQUE IV: Gestión automatizada de procesos comunes en la Administración Local

Tema 43. Automatización de procesos de la Administración Local I: Padrón de habitantes.

Tema 44. Automatización de procesos de la Administración Local II: Nóminas y gestión de personal.

Tema 45. Automatización de procesos de la Administración Local III: Registro de documentos.

Tema 46. Automatización de procesos de la Administración Local IV: Gestión fiscal de tasas y exacciones municipales.

Tema 47. Automatización de procesos de la Administración Local V: Impuesto de actividades económicas, Impuesto de bienes inmuebles.

Tema 48. Automatización de procesos de la Administración Local VI: Gestión electoral.

ANEXO III

Plaza: Arquitecto Técnico.

Número de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.

Grupo: B.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Arquitecto Técnico.

Derechos de examen: 2.245 ptas.

EJERCICIOS

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito, por espacio máximo de 1 hora, 2 temas de entre las materias comunes, del Bloque I, de los tres extraídos al azar siendo leídos posteriormente por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y para todos los aspirantes que consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de una hora y media, dos temas de los tres extraídos al azar, entre las materias específicas contenidas en el Bloque II, siendo leídos posteriormente por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquier otra explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes y que consistirá en realizar por escrito, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador, dos supuestos prácticos. Por el Tribunal serán propuestos tres ejercicios relativos a la materia del Bloque II del programa anexo y el opositor elegirá dos de ellos para su realización.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto del mismo y pedirle cualquier explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Cuarto ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes y que consistirá en realizar por escrito, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador, dos supuestos prácticos. Por el Tribunal se propondrán tres ejercicios relativos a la materia del Bloque III del programa anexo y el opositor elegirá dos de ellos para su realización.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto del mismo y pedirle cualquier explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Los cuatro ejercicios se calificarán sobre un máximo de 10 puntos cada uno, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Puntuación final: La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los cuatro ejercicios.

TEMARIO

MATERIAS COMUNES

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios Generales. Características y Estructura.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

Tema 4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.

Tema 5. El Administrado. Concepto y clases. La capacidad del Administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 6. Dimensión temporal del Procedimiento Administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 7. Las fases del Procedimiento Administrativo General. El silencio Administrativo. Referencia al Procedimiento Administrativo Local.

Tema 8. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

Tema 9. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 10. Organización y competencias municipales y provinciales.

Tema 11. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Las Haciendas Locales.

Tema 12. La Función Pública Local. Ideas generales. Concepto de funcionario. Clases de funcionarios. Organización

de la Función Pública Local. Organos y grupos que la integran. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional. Los funcionarios propios de las Corporaciones. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones en las que pueden encontrarse.

MATERIAS ESPECIFICAS

BLOQUE II

Tema 1. Planeamiento vigente en Utrera. Objeto, vigencia y contenido.

Tema 2. Normativa Técnica para el abastecimiento de agua en el municipio de Utrera.

Tema 3. Red de alcantarillado, colectores, cuencas y vertidos en Utrera. Normativa.

Tema 4. El Plan General de Ordenación Urbana de Utrera.

Tema 5. Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Utrera en obras de Urbanización.

Tema 6. Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Utrera de protección ambiental en materia de ruidos y vibraciones.

Tema 7. Ordenanza para la instalación del alumbrado público en las urbanizaciones del término municipal de Utrera.

Tema 8. Evolución histórica del urbanismo en Utrera.

Tema 9. La Ley del Suelo de 1956. La reforma de 1976. La Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1992. La nueva Ley del Suelo.

Tema 10. Declaración de Ruina.

Tema 11. Actuaciones de Urgencia. Apuntalamientos.

Tema 12. Demoliciones.

Tema 13. El mobiliario urbano. Su utilización en los espacios libres. Conservación y mantenimiento.

Tema 14. Tipos de pavimentos en los espacios urbanos. Construcción de acabados superficiales. Materiales.

Tema 15. El patrimonio arquitectónico municipal. Medidas de protección. Medidas para el fomento del patrimonio histórico: Presupuestarias, tributarias, fiscales y policiales.

BLOQUE III

Tema 1. Los proyectos de obra. Autorización. Anteproyectos y estudios previos. Estructura del proyecto. Formalización. Supervisión del proyecto. Aprobación técnica.

Tema 2. Planes Parciales. Sistemas de ejecución.

Tema 3. La organización en las obras de urbanización. Programación en tiempo y costo. Variantes en el presupuesto según soluciones constructivas. Normativa municipal en obras de urbanización.

Tema 4. Licencias de apertura. Tramitación y eventualidades actuales.

Tema 5. El Plan como concepto central del Derecho Urbanístico. Criterios legales del Planeamiento y normas de directa aplicación. Clases de planes y normas urbanísticas.

Tema 6. Elaboración y aprobación de los planes. Líneas generales de los diferentes procedimientos. La suspensión del otorgamiento de licencias como medida preparatoria. La participación ciudadana en la elaboración del Planeamiento. La aprobación definitiva. La publicación.

Tema 7. Sistemas de actuación. El sistema de compensación. La puesta en marcha del sistema. Naturaleza y régimen de las Juntas de Compensación. La mecánica operativa del sistema. Responsabilidad de la Junta de Compensación y de sus miembros.

Tema 8. La protección de la legalidad urbanística. Obras sin o contra licencia. Obras y licencias en zonas verdes y espacios libres. Suspensión y revisión de los demás actos y acuerdos en materia urbanística.

Tema 9. Las infracciones urbanísticas. Concepto y distinción de la mera ilegalidad no constitutiva de infracción.

Clases y tipos de infracciones. Persona responsable. Las sanciones administrativas: Principios generales y reglas de aplicación; el régimen especial de las parcelaciones ilegales. La responsabilidad civil y penal. La acción pública. La tutela judicial a través de los Tribunales ordinarios.

Tema 10. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clases de suelo. Régimen del suelo no urbanizable y urbanizable no programado. Régimen del suelo urbano y urbanizable programado.

Tema 11. Control de calidad en la edificación y la rehabilitación.

Tema 12. Seguridad e higiene en el trabajo de la construcción y obras públicas. Disposiciones. Prevención y tratamientos.

Tema 13. Estructuras. Patologías y soluciones.

Tema 14. Cimentación. Patologías y soluciones. Recalzos.

Tema 15. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 16. Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento de terrenos. Procesos y condiciones de ejecución. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración.

Tema 17. Cimentaciones. Ensayos geotécnicos. Tipos de cimentaciones. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Proceso de ejecución. Controles de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración.

Tema 18. Saneamiento. Tipos. Criterios de diseño. Características constructivas. Controles y pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 19. Estructuras. Tipos. Estructura de hormigón armado. Normativa de aplicación, condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras, controles de calidad, proceso de ejecución, criterios de medición y valoración. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo.

Tema 20. Estructuras metálicas: Generalidades. Normativa de aplicación, condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Proceso de ejecución. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 21. Fachadas. Tipos. Cerramientos. Revestimientos. Acabados. Normativa de aplicación. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Proceso de ejecución. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 22. Carpinterías. Acristalamiento. Normativa de aplicación. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 23. Muros de carga, particiones y revestimientos interiores. Tipos. Normativa de aplicación. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras. Proceso de ejecución. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 24. Cubiertas horizontales e inclinadas. Tipos. Normativa de aplicación. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras, proceso de ejecución, controles y pruebas, evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 25. Cubiertas de tejas y azoteas. Condiciones que han de reunir los materiales y las unidades de obras, proceso de ejecución, controles y pruebas, evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 26. Escaleras. Tipos. Cálculo y compensación de escaleras.

Tema 27. Fisuras en el hormigón armado: Diferentes tipos. Características. Causas y efectos. Vigilancia y tratamiento.

Tema 28. Obras en edificios existentes. Reformas. Reparación. Rehabilitación. Restauración. Estudios previos: Investigación e información. Fotogrametría. Análisis y ensayos. Diagnóstico. Tratamiento. Normativa de aplicación. Proceso de ejecución. Control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.

Tema 29. Trabajo de reparación, conservación, mantenimiento y mantenimiento de los edificios. El estudio de conservación y mantenimiento. Previsiones. Documentación final del edificio. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo.

Tema 30. Protección contra incendios. Clasificación. Tipos y características de incendios en edificaciones. Agentes extintores.

Tema 31. Medios técnicos para la lucha contra incendios. Sistemas de detección y seguridad.

Tema 32. Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza. Objetivos.

Tema 33. Las Viviendas de Protección Oficial: Legislación reguladora. Ambito de aplicación. Destino, superficies y módulos. Normas de diseño. Régimen de uso y acceso. Financiación y ayudas. Tramitación.

ANEXO IV

Plaza: Delineante.

Número de plazas: 2.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Auxiliar.

Grupo: C.

Sistema de selección: Oposición libre.

Titulación exigida: Estar en posesión del título de FP II Delineación o equivalente.

Derechos de examen: 1.735 ptas.

EJERCICIOS

La fase de Oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos comunes para todos los aspirantes y de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito, por espacio de una hora, un tema de entre las materias comunes, del Grupo I, de los dos extraídos al azar siendo leídos posteriormente por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

Concluida la lectura del tema, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto del mismo y pedirle cualquier explicación complementaria.

El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes que consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador. Este ejercicio práctico será extraído al azar, de entre varios propuestos por el Tribunal, en relación con las materias comprendidas en los temas del 1 al 12 Grupo II del programa adjunto a la convocatoria.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre dicho ejercicio y pedirle cualquier explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes que consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador. Este ejercicio será extraído al azar, de entre varios propuestos por el Tribunal, en relación con las materias comprendidas en los temas del 13 al 24 Grupo II del programa adjunto a la convocatoria.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre dicho ejercicio y pedirle cualquier explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Cuarto ejercicio: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes que consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico, en el tiempo que indique el Tribunal Calificador. Este ejercicio práctico será extraído al azar, de entre varios propuestos por el Tribunal, en relación con las materias comprendidas en los temas del 25 al 36 Grupo II del programa adjunto a la convocatoria.

El Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre dicho ejercicio y pedirle cualquier explicación complementaria. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

Los ejercicios del Grupo II se representarán en Autocad. Los apartados de cada ejercicio se podrán relacionar entre sí. Los cuatro ejercicios se calificarán sobre un máximo de diez puntos cada uno, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Puntuación final: La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los cuatro ejercicios.

TEMARIO

MATERIAS COMUNES

GRUPO I

Tema 1. La Constitución española de 1978: Significado, caracteres y estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución.

Tema 2. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

Tema 3. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 4. El Procedimiento Administrativo: Concepto y regulación. Fases del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 5. La Función Pública Local y su Organización.

Tema 6. El Municipio: Concepto, organización y competencias. El Alcalde: Su elección, deberes y atribuciones.

Tema 7. Los Bienes de las Entidades Locales: Clases. Dominio Público Local. El Patrimonio de las Entidades Locales.

Tema 8. Derechos y deberes de los Funcionarios Públicos Locales.

Tema 9. Haciendas Locales. Los Presupuestos de las Corporaciones Locales.

MATERIAS ESPECIFICAS

GRUPO II

Tema 1. Dibujo: Concepto y tipos. Croquisados: Generalidades.

Tema 2. Normalización de planos: Generalidades. Formas de obtener formatos. Doblado, archivos y reproducción de planos.

Tema 3. Acotación: Principios y clasificación. Sistemas de acotación.

Tema 4. Sombreado: Clases de sombras. Formas: Clasificación de las formas.

Tema 5. Construcción: Definición y conceptos generales.

Tema 6. Topografía. Generalidades y conceptos básicos.

Tema 7. Obras de Tierras. Movimientos y obras de tierras.

Tema 8. Muros: Sus elementos. Muros de contención y carga: Características generales.

Tema 9. Cubiertas: Generalidades. Elementos y construcción.

Tema 10. Carpintería: Generalidades. Puertas: Elementos y tipos de puertas. Ventanas: Elementos y tipos de ventanas.

Tema 11. Cálculo de superficies: Métodos y Precisión.

Tema 12. Documentación que configuran el Proyecto Básico y de Ejecución. Escalas de representación: Definición y clases.

Tema 13. Escaleras: Generalidades y tipos. Trazado de escaleras rectas y de caracol. Escaleras de incendios: Normativas para su construcción.

Tema 14. Descripción de los sistemas de representación de las Instalaciones generales de un edificio.

Tema 15. Sistemas de representación. Perspectivas. Tipos.

Tema 16. Pavimentos en vías públicas y edificios: Características generales.

Tema 17. Plan General de Ordenación Urbana: Objetos y determinaciones. Normas subsidiarias y complementarias: Documentación.

Tema 18. Planes Parciales: Objeto y determinaciones. Planes Especiales y Estudio de detalles.

Tema 19. Régimen urbanístico de la Propiedad del Suelo: Principios generales. Clasificación del suelo.

Tema 20. Condiciones generales de los Usos en el Suelo Urbano del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera. Uso de equipamiento y servicios públicos. Espacios libres públicos.

Tema 21. Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de Transporte en Andalucía: Definiciones, aplicaciones y clasificaciones.

Tema 22. Cimentación: Tipos y representación.

Tema 23. Normas Técnicas sobre Abastecimiento de agua.

Tema 24. Normas sobre Instalaciones de Alumbrado Público de Utrera.

Tema 25. Descripción de los elementos que componen una red de electricidad en los edificios. Representación.

Tema 26. Red urbana de baja tensión. Características generales. Materiales. Descripción de red tipo. Simbología.

Tema 27. Arbolado y plantas aplicadas al espacio urbano. Especies más usuales en nuestras ciudades. Características de implantación.

Tema 28. Los diferentes estilos arquitectónicos a lo largo de la historia.

Tema 29. Normas generales sobre la Representación de piezas industriales.

Tema 30. Red Urbana de Alcantarillado: Características, descripción y simbología.

Tema 31. Instalaciones Deportivas para Andalucía: Normativa Técnica de Diseño y Construcción.

Tema 32. Normas sobre Marcas Viales: Objeto, color y grupos.

Tema 33. Seguridad e higiene en el trabajo: Normativa sobre Seguridad aplicada a la Tecnología.

Tema 34. Las redes informáticas. Fundamentos, terminología, funcionamiento, tipología, arquitectura y normas estándares.

Tema 35. Componentes y periféricos del ordenador personal. La ofimática. Base de datos y hojas de cálculo.

Tema 36. Programas CAD: Autocad, uso de ficheros de referencia.

ANEXO V

Plaza: Oficial Carpintero.
 Número de plazas: 1.
 Escala: Admón. Especial.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Clase: Personal de Oficios.
 Grupo: D.
 Sistema de selección: Oposición libre.
 Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.
 Derechos de examen: 1.225 ptas.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos comunes para todos los aspirantes y de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar, en el tiempo máximo que determine el Tribunal, un test de 50 preguntas sobre el programa adjunto a la presente convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos que por el Tribunal se formule, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, común para todos los aspirantes, en el tiempo máximo que por aquél se determine, relacionados con las materias específicas del programa anejo (Grupo II).

Los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de las obtenidas en los dos ejercicios.

T E M A R I O

MATERIAS COMUNES

GRUPO I

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Organización Territorial del Estado.

Tema 2. La Administración Local. El Municipio: Organización y competencias municipales.

Tema 3. La Función Pública Local y su organización.

Tema 4. Los Estatutos de Autonomía. Las Haciendas Locales. Idea general del Procedimiento Administrativo.

MATERIAS ESPECIFICAS

GRUPO II

Tema 1. Las maderas. Sus clases.

Tema 2. Características de las maderas.

Tema 3. Almacenaje de maderas, contrachapados y aglomerados. Precauciones a tomar.

Tema 4. Herramientas básicas en trabajos de carpintería. El banco de carpintero: Sus características fundamentales.

Tema 5. Maquinarias y herramientas auxiliares para la carpintería.

Tema 6. Mantenimiento de la maquinaria en un taller de carpintería.

Tema 7. Elementos generales que forman una moldura.

Tema 8. Ensamblajes. Tipos y características.

Tema 9. Ensamblajes a espiga y mortaja. Ensamblajes a cola de milano.

Tema 10. Croquización de piezas.

Tema 11. Ideas básicas de barnices y lacas. Nociones generales sobre las técnicas de aplicación.

Tema 12. Tratamiento de protección de las maderas. Sistemas.

Tema 13. Accesorios complementarios a la carpintería. Diferentes tipos de puntillas, tornillos y pernos. Su aplicación según el trabajo a realizar.

Tema 14. Diferentes tipos de cerraduras, pestillos, pica-portes y bisagras. Utilización según el tipo de trabajo a realizar.

Tema 15. Normas específicas de seguridad en máquinas como el torno, la cepilladora, el labrante y la sierra de cinta.

Tema 16. Normas básicas de seguridad e higiene en los trabajos de carpintería.

ANEXO VI

Plazas: Notificador.

Núm. de plazas: 2.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Cometidos Especiales.

Grupo: D.

Sistema de selección: Concurso-oposición promoción interna.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Derechos de examen: 1.225 ptas.

Aspirantes: Funcionarios del Ayuntamiento de Utrera, que cuenten al menos con dos años de servicio, posean la titulación exigida y pertenezcan al Grupo «E».

Fase de concurso: Valoración de méritos: 0,10 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local en igual puesto de trabajo. Máximo 10 puntos.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico relacionado con la plaza a ocupar, el cual será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del mismo. El tiempo máximo de realización del ejercicio será asimismo el que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la de la fase de oposición.

ANEXO VII

Plaza: Chófer.

Núm. de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Grupo: D.

Sistema de selección: Concurso-oposición promoción interna.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente y carnet de conducir C-2.

Derechos de examen: 1.225 ptas.

Aspirantes: Funcionarios del Ayuntamiento de Utrera, que cuenten al menos con dos años de servicio, posean la titulación exigida y pertenezcan al Grupo «E».

Fase de concurso. Valoración de méritos:

- 0,05 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local.

Máximo 10 puntos.

- 0,10 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local en igual puesto de trabajo.

Máximo 10 puntos.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico relacionado con la plaza a ocupar, el cual será

propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del mismo. El tiempo máximo de realización del ejercicio será asimismo el que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la de la fase de oposición.

ANEXO VIII

Plaza: Conductor-Maquinista.

Núm. de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal de Oficios.

Grupo: D.

Sistema de selección: Concurso-oposición promoción interna.

Titulación exigida: Graduado Escolar o equivalente.

Derechos de examen: 1.225 ptas.

Aspirantes: Funcionarios del Ayuntamiento de Utrera, que cuenten al menos con dos años de servicio, posean la titulación exigida y pertenezcan al Grupo «E».

Fase de concurso. Valoración de méritos:

- 0,05 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local.

Máximo 10 puntos.

- 0,10 puntos por mes de servicio prestado en la Administración Local en igual puesto de trabajo.

Máximo 10 puntos.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico relacionado con la plaza a ocupar, el cual será propuesto por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del mismo. El tiempo máximo de realización del ejercicio será asimismo el que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no superen 5 puntos.

Puntuación final: La puntuación final vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la de la fase de oposición.

ANEXO IX

Plaza: Técnico Superior de Admón. Especial (Letrado-Asesor).

Núm. de plazas: 1.

Escala: Admón. Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

Grupo: A.

Titulación: Licenciatura en Derecho.

Régimen de Dedicación: Incompatibilidad para el ejercicio de las profesiones de Abogado y Procurador.

Sistema de selección: Oposición libre.

Derechos de examen: 2.760 ptas.

Ejercicios de la oposición: Constará de tres ejercicios todos ellos obligatorios y de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Teórico.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un tiempo máximo de seis horas, tres temas extraídos a la suerte, correspondientes al Anexo I del Programa: Uno de Derecho Constitucional y Social, y dos de Derecho Administrativo.

Este ejercicio se desarrollará en tres sesiones de dos horas cada una, dentro del mismo día, extrayéndose al comienzo de cada sesión el tema correspondiente. En la tercera sesión se excluirá de entre los temas a elegir el que ya hubiese sido objeto de desarrollo en la segunda sesión. Las sesiones tendrán lugar dentro del mismo día.

El ejercicio será leído de forma completa por el opositor ante el Tribunal.

Segundo ejercicio: Teórico.

Consistirá en desarrollar de la misma forma que el primer ejercicio tres temas extraídos a la suerte, correspondientes al Anexo II del Programa: Uno de Derecho Civil y Mercantil, uno de Derecho Penal y uno de Derecho Procesal.

El ejercicio será leído por el opositor de igual forma que el primero.

Tercer ejercicio: Práctico.

Consistirá en redactar durante un tiempo máximo de dos horas y treinta minutos una demanda o contestación a la demanda, escrito de proposición de prueba y escrito de conclusiones, en su caso, de un supuesto práctico, a elegir por el opositor, de entre tres planteados por el Tribunal inmediatamente antes de comenzar el ejercicio.

Para el desarrollo de este ejercicio, el opositor podrá valer-se de cuantos textos legislativos, no comentados, estime convenientes.

Este ejercicio será, asimismo, leído por el opositor ante el Tribunal.

Entre la práctica de cada ejercicio no podrá transcurrir un tiempo inferior a 72 horas, ni superior a seis días.

Todos los ejercicios serán puntuados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos una puntuación mínima de 5 puntos.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios.

El Tribunal efectuará propuesta de nombramiento a favor del opositor que hubiese obtenido mayor puntuación.

ANEXO I

PRIMER EJERCICIO

DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL

Tema 1. La Constitución de 1978: Estructura y contenido. Los Derechos y Libertades Fundamentales.

Tema 2. La Corona. Las Cortes. El Gobierno.

Tema 3. La Organización Territorial del Estado: La Provincia, el Municipio y las Comunidades Autónomas. El Tribunal Constitucional: Composición y funciones.

Tema 4. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 5. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Composición y funciones. La Jurisdicción: Jueces y Magistrados. El Ministerio Fiscal.

Tema 6. Organos Jurisdiccionales. Enumeración, Composición y atribuciones.

Tema 7. La Tutela de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas por los Juzgados y Tribunales.

Tema 8. El Sistema Electoral. Las Elecciones Generales. Las Elecciones Locales.

Tema 9. Las Instituciones de las Comunidades Europeas. El Consejo de Ministros. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia.

Tema 10. El Contrato de Trabajo: Clases. Elementos. Extinción.

Tema 11. El Sindicato en la Constitución Española. Elecciones Sindicales según la Ley de Organos de Representación. El Derecho de Huelga.

Tema 12. El Derecho a la Seguridad Social. Régimen Jurídico. Estructura. Campo de Aplicación. Acción Protectora.

Tema 13. El Proceso Laboral. Competencia Objetiva y Territorial. Cuestiones de Competencia.

Tema 14. El Proceso Laboral: La Comparecencia, Representación y Defensa en el Procedimiento Laboral. Actuaciones y Términos Judiciales.

Tema 15. Conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, Medidas Precautorias. Forma de las Resoluciones.

Tema 16. El Proceso Laboral: Demanda y Citación. Conciliación y Juicio. Pruebas. Sentencia. Recursos.

Tema 17. Procesos Especiales de los Despidos, de la Seguridad Social, del Proceso de Conflictos Colectivos, de la Impugnación de los Convenios Colectivos y de la Tutela de los Derechos de Libertad Sindical.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español. Tipología de los Entes Públicos, las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 2. El Municipio: Organización y competencias.

Tema 3. La Provincia: Organización y competencias.

Tema 4. La Función Pública Local. Formas de Acceso. Derechos y Deberes de los Funcionarios Locales. Régimen Disciplinario. El Personal Laboral al Servicio de los Entes Locales.

Tema 5. El Reglamento de Funcionarios del Ayuntamiento de Utrera. El Convenio Colectivo Laboral del Ayuntamiento de Utrera.

Tema 6. El Servicio Público Local. Formas de Gestión de los Servicios Públicos Locales.

Tema 7. Los Bienes de las Entidades Locales: Legislación aplicable. El Patrimonio de las Corporaciones Locales. Los Bienes de Dominio Público Local.

Tema 8. Utilización de los Bienes de Dominio Público.

Tema 9. Los Bienes Comunales. Aprovechamiento y Disfrute de los Bienes Comunales.

Tema 10. Los Bienes Patrimoniales. Utilización de los Bienes Patrimoniales. Enajenación de los Bienes Patrimoniales.

Tema 11. Inventario de los Bienes y Derechos de las Entidades Locales. La Inscripción de los Bienes en el Registro de la Propiedad.

Tema 12. Ejercicio de Acciones por las Entidades Locales para la Defensa de sus Bienes como Persona Jurídico Privada. Las Prerrogativas de las Entidades Locales respecto de sus Bienes.

Tema 13. Régimen de Funcionamiento de los Organos Colegiados de los Entes Locales. Convocatoria y Orden del Día, Actas y Certificados de Acuerdos.

Tema 14. El Estatuto de los Miembros de las Corporaciones Locales: Adquisición, Suspensión y Pérdida de la Condición de Miembro de la Corporación. Derechos y Deberes de los Grupos Políticos. El Registro de Intereses.

Tema 15. El Administrado. Concepto y Clases. Capacidad y Representación. Derechos del Administrado. Actos Jurídicos del Administrado.

Tema 16. El Acto Administrativo: Concepto, Clases y Elementos. Motivación y Notificación.

Tema 17. La Potestad Reglamentaria y el Control Jurisdiccional.

Tema 18. Eficacia de los Actos Administrativos. Ejecutividad y Acción de Oficio. Suspensión. Validez e Invalidez de los Actos Administrativos. Convalidación.

Tema 19. Revisión de los Actos Administrativos. Revisión de Oficio. Los Recursos Administrativos: Principios Generales. El Recurso Ordinario. El Recurso de Revisión.

Tema 20. El Procedimiento Administrativo: Concepto y Clases. Principios Informadores. Las Fases del Procedimiento

Administrativo Común: Iniciación, Ordenación, Instrucción y Terminación. El Silencio Administrativo.

Tema 21. Dimensión Temporal del Procedimiento Administrativo. Los Procedimientos Especiales: Reclamaciones Previas al Ejercicio de Acciones Civiles y Laborales. La Potestad Sancionadora.

Tema 22. La Responsabilidad Patrimonial de la Administración: Evolución Histórica y Régimen Jurídico Actual.

Tema 23. La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Principios Generales y Ambito de Aplicación. Los Contratos de la Administración: Clases. Elementos de los Contratos.

Tema 24. Las Actuaciones Relativas a la Contratación: Actuaciones Preparatorias y Expedientes de Contratación. Garantías de la Contratación. El Registro Público de Contratos.

Tema 25. Procedimiento y Formas de Adjudicación de los Contratos Administrativos. El Procedimiento Restringido. El Procedimiento Negociado. La Subasta. El Concurso. Perfeccionamiento y Formalización del Contrato.

Tema 26. Ejecución de los Contratos. Prerrogativas de la Administración. Modificación y Suspensión de los Contratos. La Revisión de Precios. Invalidez de los Contratos. Extinción de los Contratos.

Tema 27. El Contrato de Obras.

Tema 28. El Contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 29. El Contrato de Suministro.

Tema 30. Los Contratos de Consultoría y Asistencia. El Contrato de Servicios. El Contrato de Trabajos Específicos y Concretos no Habituales de la Admón.

Tema 31. La Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones: Principios Informadores. Disposiciones Generales. Régimen Urbanístico de la Propiedad del Suelo. La Ley 1/1997, de 18 de junio, de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 32. Derechos y Deberes de los Propietarios. Valoraciones. Expropiaciones. Supuestos Indemnizatorios.

Tema 33. Las Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos de las Corporaciones Locales.

Tema 34. El Recurso Contencioso-Administrativo. Fuentes del Derecho Procesal Administrativo. Organización de la Llamada Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Las partes: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa.

Tema 35. Objeto del recurso contencioso-administrativo: Actividad administrativa impugnada. Acumulación. Cuantía del recurso. Diligencias preliminares. Interposición del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso. Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones.

Tema 36. El recurso contencioso-administrativo: Sentencia. Otros modos de terminación del procedimiento. Procedimiento abreviado. Recursos contra providencias, autos y sentencias.

Tema 37. El recurso contencioso-administrativo: Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. Plazos. Medidas cautelares. Incidentes e invalidez de actos procesales. Costas procesales.

ANEXO II

SEGUNDO EJERCICIO

DERECHO CIVIL Y MERCANTIL

Tema 1. El Derecho Civil. Su significación en el Ordenamiento Jurídico y en la Ciencia del Derecho.

Tema 2. Residencia y domicilio. La ausencia. La nacionalidad y la vecindad civil. La condición jurídica de los extranjeros. Nacionalidad y vecindad de las personas jurídicas.

Tema 3. El Registro Civil. Concepto. Hechos inscribibles. Organización y competencias. Los asientos registrales: Su modificación. La publicidad del Registro Civil.

Tema 4. La obligación y sus elementos esenciales. Las obligaciones naturales. Las fuentes de las obligaciones. La voluntad unilateral. La prestación. Clases de obligaciones. El pago o cumplimiento normal de las obligaciones.

Tema 5. El incumplimiento de las obligaciones. El incumplimiento imputado al deudor. La ejecución en forma específica y la indemnización.

Tema 6. El contrato: Concepto y elementos. El principio de autonomía de la voluntad y sus límites. Las condiciones generales de contratación y su control. La interpretación de los contratos. Clasificación de los contratos. Ineficacia y confirmación de los contratos.

Tema 7. El contrato de compraventa: Concepto, elementos y contenido. Referencia a la venta con pacto de retro y el pacto de reserva de dominio.

Tema 8. La donación: Naturaleza y Clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 9. Arrendamientos Urbanos: Los Arrendamientos Urbanos en el Derecho Común y en la Legislación Especial. Ambito de aplicación. Duración de los contratos y prórroga forzosa. La renta.

Tema 10. Arrendamientos Urbanos: Subarriendo, cesión de viviendas y traspaso de locales de negocio. Causa de resolución.

Tema 11. Los arrendamientos de servicios. El contrato de obra.

Tema 12. El contrato de mandato. Contrato de sociedad. El contrato de préstamo. El contrato de fianza.

Tema 13. La transacción. El compromiso y la cláusula compromisoria.

Tema 14. Los cuasicontratos. El enriquecimiento sin causa. El hecho ilícito como fuente de obligaciones. Concurrencia de culpas. La responsabilidad objetiva.

Tema 15. El derecho de propiedad. Concepto. Evolución histórica. Contenido. Acciones que protegen el dominio. La acción reivindicatoria. Limitaciones del derecho de propiedad.

Tema 16. Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. La tradición. La accesión. La ocupación. La usucapión.

Tema 17. El usufructo. Concepto y naturaleza. Constitución. Extinción. Contenido: Derechos y obligaciones. El derecho de uso y habitación.

Tema 18. Las Servidumbres: Concepto y caracteres. Clases. Constitución. Contenido. Extinción. Servidumbres legales.

Tema 19. Concepto del Derecho Mercantil. Sus fuentes. La empresa mercantil.

Tema 20. El Registro Mercantil: Principios y organización. Publicidad material y formal. El objeto de la inscripción.

Tema 21. Las sociedades mercantiles de personas. La asociación de cuentas en participación. La propiedad industrial con referencia al Régimen Comunitario.

Tema 22. La Sociedad Anónima.

Tema 23. La Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tema 24. Disolución, liquidación, transformación y fusión de sociedades mercantiles.

Tema 25. Las obligaciones y los contratos mercantiles.

Tema 26. El contrato de compraventa mercantil.

Tema 27. Los títulos valores. La letra de cambio: Emisión. Declaraciones cambiarias. Capacidad y representación. La causa de la letra. Cesión de la provisión.

Tema 28. El pago de la letra de cambio. Falta de pago: Protesto y declaraciones equivalentes. Acciones y excepciones cambiarias.

Tema 29. El cheque. El pagaré. Otros títulos valores.

DERECHO PENAL

Tema 1. Concepto y contenido del Derecho Penal. Los principios informadores del Derecho Penal: Intervención mínima, legalidad y culpabilidad.

Tema 2. Teoría jurídica del delito: Concepto del delito en el Derecho español. Clases de delitos. Sujeto, tiempo y lugar del delito.

Tema 3. La acción. Causalidad e imputación objetiva. El dolo. Clases de dolo. Los elementos subjetivos del tipo. Teoría del error en Derecho Penal.

Tema 4. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Atenuantes. Agravantes. Circunstancias mixtas.

Tema 5. Las formas de aparición del delito. El «iter criminis». Los actos preparatorios. La conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. La tentativa. El delito imposible.

Tema 6. El delito imprudente. La inculminación de la imprudencia en el Código Penal español. El delito de omisión.

Tema 7. La responsabilidad civil derivada de la infracción penal. Extinción de la responsabilidad criminal. La cancelación de los antecedentes penales.

Tema 8. El homicidio. El asesinato. Cooperación e inducción al homicidio. La eutanasia. El delito de lesiones.

Tema 9. Delitos contra la libertad: Las detenciones ilegales y secuestro. Las amenazas. Las coacciones. Las torturas y delitos contra la integridad moral. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad de domicilio. El descubrimiento y la revelación de secretos. El allanamiento de morada, domicilio de las personas jurídicas y establecimientos públicos. El delito de omisión del deber de socorro.

Tema 10. Delitos contra el patrimonio: Los hurtos. Los robos. Robo y hurto del uso de vehículos de motor. La usurpación.

Tema 11. De las defraudaciones. De las estafas. De la apropiación indebida. De las defraudaciones del fluido eléctrico y otras análogas. De las insolvencias punibles. De la alteración de los precios en concursos y subastas públicas. El delito de daños.

Tema 12. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Tema 13. Delitos contra la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente. Delitos contra la Seguridad colectiva: De los de riesgo catastrófico y de los incendios.

Tema 14. Delitos contra la salud pública relacionados con el comercio. Delitos relativos con las drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Los delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 15. Delitos contra la Administración Pública: De la prevaricación de los funcionarios; del abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos; de la desobediencia y denegación de auxilio; de la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos.

Tema 16. Delitos contra la Administración Pública: Del cohecho; del tráfico de influencias; de la malversación; de los fraudes y exacciones ilegales; de las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función.

Tema 17. Delitos contra el Orden Público: Clasificación. Sedición. De los atentados contra la Autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos y de la resistencia y desobediencia. De la tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones y explosivos.

DERECHO PROCESAL

Tema 1. El Derecho Procesal. La jurisdicción. Los límites de la jurisdicción. Defensa y representación procesal de los ciudadanos: El Abogado. El Procurador. El Ministerio Fiscal:

Su función en el proceso civil. Defensa y representación de las Administraciones Públicas.

Tema 2. Los actos procesales: Publicidad e intermediación. Requisitos de los actos procesales: a) de lugar; b) de tiempo: Términos y plazos, cómputo de los plazos; c) de forma: Defectos de los actos procesales: Nulidad, anulabilidad, irregularidad, subsanación de defectos.

Tema 3. El proceso civil y el derecho procesal civil. Competencia de los Tribunales Civiles. Clases de competencias: Competencia funcional y territorial: Sumisión y fueros legales. Declinatoria e inhibitoria.

Tema 4. Las partes en el proceso civil: Capacidad para ser parte, capacidad procesal. Representación: Sus Clases. La legitimación en el proceso civil. Concepto y clases. La legitimación por sustitución. La pluralidad de partes. El litis consorcio. La sucesión procesal. El cambio de partes. El Ministerio Fiscal como parte.

Tema 5. El objeto del proceso civil. Elementos delimitadores del objeto; el petitum; la causa de pedir. La acumulación de acciones. La acumulación de autos. Las cuestiones incidentales. Cuestiones prejudiciales.

Tema 6. Los actos previos al proceso. Diligencias preliminares. Medidas cautelares: Concepto. Presupuestos Generales de las medidas cautelares. El embargo preventivo. La anotación preventiva de la demanda; exhibición y depósito de cosa mueble. Intervención judicial. El art. 1.428 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La reclamación administrativa previa. La conciliación.

Tema 7. Iniciación del proceso civil: La demanda. La litispendencia; Momento inicial: Efectos procesales y materiales. Admisión de la demanda: La actuación del demandado. La carga de comparecer y la rebeldía.

Tema 8. La contestación a la demanda. Oposición a la demanda. La oposición de excepciones. Clases: Efectos de su alegación y estimación. La reconvencción. Otros actos de alegación.

Tema 9. La prueba: Objeto de la prueba. Proposición y admisión de prueba. Valoración de la prueba. La carga de la prueba. Las presunciones: Concepto y clases. Presunciones y prueba. Procedimiento probatorio.

Tema 10. La prueba: Prueba documental; aportación al proceso: Clases; valor probatorio. La confesión de las partes. La prueba testifical. La prueba pericial. Reconocimiento judicial. Otros medios probatorios.

Tema 11. Conclusiones y sentencia. Las diligencias para mejor proveer. La sentencia. La cosa juzgada; cosa juzgada formal y cosa juzgada material.

Tema 12. Renuncia del actor. Allanamiento del demandado. Desistimiento. Transacción. Caducidad de la instancia.

Tema 13. Los procesos civiles declarativos ordinarios: El juicio de mayor cuantía.

Tema 14. Los procesos civiles declarativos ordinarios. El juicio declarativo ordinario de menor cuantía.

Tema 15. Los procesos civiles declarativos ordinarios: El juicio de cognición. El juicio verbal. Especial referencia a los supuestos de daños causados por la circulación de vehículos de motor.

Tema 16. Los recursos. Concepto. Clases: A) Recursos ordinarios y extraordinarios. B) Recursos devolutivos y no devolutivos. Recursos no devolutivos: Reposición y Súplica. Recursos devolutivos: Apelación y Queja.

Tema 17. La casación civil. Resoluciones recurribles. Los motivos de la casación. Procedimiento y sentencia.

Tema 18. Medios de revisión de las sentencias firmes. El recurso de revisión. La audiencia del condenado en rebeldía.

Tema 19. La ejecución de sentencias. La ejecución forzosa en el orden civil. Ejecución y declaración. Sentencias susceptibles de ejecución forzosa. La ejecución provisional. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras.

Tema 20. Ejecución de condenas pecuniarias. Liquidación de condenas líquidas; procedimiento general, liquidación de daños y perjuicios. Ejecución de condena en moneda extranjera. La cuantificación de intereses.

Tema 21. El embargo de bienes: Concepto, requisitos y procedimiento. Orden de los embargos. Realización de los bienes embargados, modalidades y procedimientos.

Tema 22. Las condenas no pecuniarias: Concepto y clases. Ejecución de condenas de hacer. Especial consideración de las condenas a emitir una declaración de voluntad. Ejecución de condenas de no hacer. Ejecución de condenas a entregar cosa mueble o la posesión de un inmueble.

Tema 23. El arbitraje: Concepto y Clases. Ambito del arbitraje. El convenio arbitral. Los árbitros. La formalización judicial del arbitraje. El laudo, anulación, ejecución. El arbitraje internacional.

Tema 24. Procedimientos de jurisdicción voluntaria. Fuentes. Reglas generales. Clasificación. Oposición. Procedimientos relativos al derecho de personas.

Utrera, 5 de octubre de 1998.- El Alcalde, José Dorado Alé.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63